Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 001/2023 de fecha 03 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-019/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 141/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ONCO ALIANZA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2797/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 831/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda del Contrato N° 141/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 040-013/2021, de fecha 27 de abril de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", a la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, formalizándose a través del Contrato N° 141/2021, en fecha 11 de mayo de 2021;

Que, por Nota de fecha 14 de setiembre de 2022, la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, manifestó su conformidad para la proseguir con los trámites de ampliación de monto del Contrato N° 141/2021;

Que, por Memorando, identificado como Expediente MEM-0279-2022-000775, de fecha 29 de agosto de 2022, el Servicio de Oncología, a través del Departamento de Oncología, dependiente

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO
Abg. ANA MARIA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de la Dirección Médica del Hospital Central, solicitó la ampliación de monto del Contrato N° 141/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", mencionando cuanto sigue: *"El pedido (...) obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de este método auxiliar de diagnóstico para estatificación, control y seguimiento de los distintos tipos de cáncer tanto en el servicio de Oncología como en el servicio de Hematología"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1011/2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requeridos por el Administrador del Contrato, la ampliación de 20% del monto del Contrato N° 141/2021, suscripto con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el marco de la LPN - SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 384.474, resulta viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al mismo, respetando el límite legal del 20% y el umbral fijado para la licitación, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 4576/2020"*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 702/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 141/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA;

Que, por Memorando CA N° 5000021010/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 275 "Servicio de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. 2.172.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento setenta y dos millones), conforme

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITU
Abg. An
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4008/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 141/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA;

Que, por vía Correo Electrónico, de fecha 16 de noviembre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de fecha 17 de noviembre de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad de este método auxiliar de diagnóstico para estatificación, control y seguimiento de los distintos tipos de cáncer, tanto en el Servicio de Oncología como en el Servicio de Hematología; disponiendo asimismo, sustentar la presente ampliación con base a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en concordancia con los Arts. 56° y 57° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Interés Público", de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 141/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", conforme al Anexo, el cual se encuentra

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 141/2021, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato mencionado.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN SBE Nº 37/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOMOGRAFIA CON EMISION DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

CONSORCIO ONCO ALIANZA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO AMPLIADO. IVA INCLUIDO
1	85121808-9993	TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT)	Unidad	Evento	1200	9.050.000	10.860.000.000	240	2.172.000.000

Monto total del 20% AMPLIAR GS. 2.172.000.000 (Guaraníes Dos mil Ciento Setenta y Dos Millones)

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración